PLANTILLA DE PERSONAL. PRESUPUESTO 2009

A) Funcionarios de carrera					
Denominación	Grupo	Subescala	Clase	Situación	Titulación
Secretaria-interventora	A1	Secretaría-Intervención	—	Propiedad	Licendiado Derecho

B) Personal laboral fijo			
Denominación	Grupo	Titulación	Situación
Auxiliar administrativo	5	Formación Profesional	Propiedad
Operario	8	Educación Secundaria	Propiedad
Educadora	2	Licenciada	Propiedad

C) Personal laboral eventual			
Denominación	Grupo	Titulación	Situación
Auxiliar administrativo	7	Formación Profesional	—
Agente de Desarrollo Local	1	Licenciada	Eventual
Dependienta	8	Educación Secundaria	—

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen en las normas de dicha jurisdicción.

En Robledillo de la Jara, a 17 de abril de 2009.—El alcalde, José Manuel Fernández García.

(03/17.386/09)

SAN FERNANDO DE HENARES

OFERTAS DE EMPLEO

La Concejalía de Personal y Régimen Interior, en virtud de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia, mediante decreto 1837/2009, de 8 de mayo, ha dispuesto la aprobación de la oferta de empleo público para el año 2009, cuyo contenido es el siguiente:

Personal laboral fijo

- — Oficial primera planta depuradora, 1 plaza. Titulación: Graduado Escolar, ESO o equivalente.
- — Educador/a infantil, 1 plaza. Titulación: FP II o equivalente.
- — Ayudante de oficios (especialidad electricista), 1 plaza. Titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente y permiso de conducir.
- — Jefe/a de obras, 1 plaza. Titulación: Grado Medio.
- — Técnico/a de obras, 1 plaza. Titulación: Grado Medio.
- — Coordinador/a juventud, 1 plaza. Titulación: Grado Medio.
- — Técnico/a juventud, 1 plaza. Titulación: Bachillerato o equivalente.
- — Técnico/a participación ciudadana, 1 plaza. Titulación: Bachillerato o equivalente.
- — Conserje/auxiliar de instalaciones (jornada completa), 1 plaza. Titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente.
- — Conserje (tiempo parcial), 1 plaza. Titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando de Henares, a 25 de mayo de 2009.—El alcalde-presidente, Julio Setién Martínez.

(03/18.450/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

OFERTAS DE EMPLEO

Advertido error material en el anuncio por el que se publican en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 128, de 1 de junio de 2009, las bases de la convocatoria para proveer una plaza de técnico medio de Administración General, dispongo, en cumplimiento de la resolución 1451/2009, de 2 de junio, la corrección del referido anuncio en el siguiente sentido:

En la base 5.1.2, donde dice:

"5.1.2. Oposición: la fase de oposición constará de un ejercicio eliminatorio que consistirá en cumplimentar en un plazo de noventa minutos un cuestionario de cien preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, relacionadas con el programa que figura en el anexo de esta convocatoria".

Debe decir:

"5.1.2. Oposición: la fase de oposición constará de dos ejercicios eliminatorios:

5.1.2.1. Primer ejercicio: que consistirá en cumplimentar en un plazo de noventa minutos un cuestionario de cien preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, relacionadas con el programa que figura en el anexo de esta convocatoria.

5.1.2.2. Segundo ejercicio: consistirá en la realización, en un período de tres horas, de un supuesto práctico que versará sobre las materias contenidas en los grupos II a V que figuran como anexo a la convocatoria.

El supuesto práctico se realizará en un ordenador con tratamiento de textos Word".

En la base 6.2, donde dice:

"6.2. Oposición: este ejercicio, se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para superar la fase de oposición."

Debe decir:

"6.2. Oposición:

El primer ejercicio de la fase de oposición se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

El segundo ejercicio de la fase de oposición se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

La puntuación final de la oposición se hallará mediante la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los dos ejercicios."

En el anexo, grupo III, donde dice:

"36. Los bienes de las entidades locales. Clases. Bienes de dominio público. Bienes patrimoniales.

37. Prerrogativas y potestades de las entidades locales en relación con sus bienes. Los bienes comunales. El inventario. Los montes vecinales en mano común".

Debe decir:

"36. Los bienes de las entidades locales. Clases, prerrogativas y potestades de las entidades locales e Inventario Municipal.

37. Las Haciendas Locales: legislación aplicable, clasificación de los ingresos municipales y ordenanzas fiscales. El presupuesto de las entidades locales, principios, contenido y tramitación".

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Sebastián de los Reyes, a 2 de junio de 2009.—La concejala-delegada de Función Pública, Recursos Humanos, Organización, Calidad, NN TT, Seguridad y Circulación, Natalia de Bartolomé Bertolín.

(03/18.442/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes anunciando la adjudicación provisional del contrato de prestación del servicio de redacción del estudio de viabilidad y redacción del proyecto de carriles bici en San Sebastián de los Reyes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, por resolución 1431/2009, de la Concejalía-Delegada de Economía y Participación Ciudadana de 1 de junio, se acuerda adjudicar provisionalmente el contrato de prestación del servicio de redacción del estudio de viabilidad y redacción del proyecto de carriles bici en San Sebastián de los Reyes a la empresa "Técnicas Territoriales y Urbanas, Sociedad Limitada", cuyo código de identificación fiscal es B-80149834, en el precio de 64.870,69 euros y un IVA repercutido de 10.379,31 euros (CON 3/09).

San Sebastián de los Reyes, a 1 de junio de 2009.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(02/6.920/09)

TRES CANTOS

CONTRATACIÓN

Por acuerdo 1150/2009, de 3 de junio, de la Junta de Gobierno Local, han sido aprobados los pliegos de cláusulas administrativas particulares y condiciones técnicas que han de regir el procedimiento para la adjudicación del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicataria:

a) Organismo: Ayuntamiento de Tres Cantos, plaza del Ayuntamiento, número 1, 28760 Tres Cantos (Madrid). Teléfono: 912 938 000. Fax: 918 035 434.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: 09.20 Cont.

2. Objeto del contrato:

— Descripción del objeto: servicio de profesores y monitores de las escuelas deportivas municipales de pádel.

— Plazo de ejecución: tres años, pudiendo prorrogarse dos años, según el artículo 279.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

— Procedimiento: abierto.

— Forma: según varios criterios de adjudicación.

— Tramitación: ordinaria.

4. Presupuesto de licitación: el precio del presente procedimiento de licitación asciende a la cuantía de 135.000 euros. El precio cierto anterior queda desglosado en un valor estimado de 126.168,24 euros, y en el impuesto sobre el valor añadido (7 por 100) de 8.831,76 euros.

5. Garantías:

— Provisional: 3 por 100 del presupuesto de licitación (IVA excluido): 3.785,04 euros.

— Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación (IVA excluido).

6. Obtención de documentación e información:

— Entidad: Ayuntamiento de Tres Cantos.

— Domicilio: plaza del Ayuntamiento, número 1, 28760 Tres Cantos (Madrid).

— Teléfono: 912 938 000. Telefax: 918 035 434. Los pliegos y toda la información relativa a este contrato puede obtenerse en www.trescantos.es (Portal del Ciudadano->Gestiones y Trámites online->Perfil de Contratante).

7. Criterios que han de servir de base para la adjudicación: para la valoración de las proposiciones se atenderá a los siguientes criterios de adjudicación, que se puntuarán en orden decreciente, de acuerdo con la siguiente relación:

1.º Mejor precio (sobre C): 50 por 100.
2.º Mejor calidad técnica del proyecto (sobre B): 30 por 100.
3.º Mejoras al pliego (sobre B): 20 por 100.

8. Presentación de ofertas:

— Fecha límite de presentación: quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincidiese en domingo o festivo, en cuyo caso se realizará el siguiente día hábil.

— Documentación a presentar: la exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares (cláusula séptima).

— Lugar de presentación: en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Tres Cantos, sito en la plaza del Ayuntamiento, número 1, en horario de atención al público, de lunes a jueves, de ocho y treinta a catorce, y de dieciséis a diecinueve; viernes de ocho y treinta a catorce.

9. Apertura de ofertas:

— Entidad: Ayuntamiento de Tres Cantos.

— Fecha: se publicará en el Perfil del Contratante.

10. Gastos de anuncios: los gastos de anuncios ocasionados por los trámites preparatorios del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Tres Cantos, a 4 de junio de 2008.—El alcalde-presidente, José Folgado Blanco.

(01/2.034/09)

TRES CANTOS

CONTRATACIÓN

Por acuerdo 1151/2009, de 3 de junio de 2009, de la Junta de Gobierno Local, han sido aprobados los pliegos de cláusulas administrativas particulares y condiciones técnicas que han de regir el procedimiento para la adjudicación del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicataria:

a) Organismo: Ayuntamiento de Tres Cantos, plaza del Ayuntamiento, número 1, 28760 Tres Cantos (Madrid). Teléfono: 912 938 000. Fax: 918 035 434.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: 09.21 Cont.

2. Objeto del contrato:

— Descripción del objeto: servicio de profesores y monitores de las escuelas deportivas municipales de tenis.

— Plazo de ejecución: tres años, pudiendo prorrogarse dos años, según el artículo 279.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

— Procedimiento: abierto.

— Forma: según varios criterios de adjudicación.

— Tramitación: ordinaria.

4. Presupuesto de licitación: el precio del presente procedimiento de licitación asciende a la cuantía de 675.000 euros. El precio cierto anterior queda desglosado en un valor estimado de 630.841,11 euros, y en el impuesto sobre el valor añadido (7 por 100), de 44.158,89 euros.

5. Garantías:

— Provisional: 3 por 100 del presupuesto de licitación (IVA excluido): 18.925,23 euros.

— Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación (IVA excluido).